



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2012	
Recibido.....	Hs. 11:25
Exp. N°.....	26670 FED U.P.F.

PEDIDO de INFORMES

La Cámara de Diputados solicita al PODER EJECUTIVO informe en relación a los denominados PARAMÉDICOS y su encuadre de funcionamiento en el Gobierno Provincial :

- Si se encuentra vigente la Resolución 104/04 del Ministerio de Salud, reconociendo la carrera de PARAMÉDICO en la provincia de Santa Fe.
- Si los mismos prestan servicios como tales dentro del ámbito de la SALUD PÚBLICA y por consiguiente se reconoce la legitimidad de su título.
- En caso afirmativo, quién autoriza el ingreso de los Paramédicos en la Administración Pública.
- Si es cierto que el Ministerio de Educación pretende cerrar la carrera de PARAMÉDICOS para el próximo año.
- Qué razones motivan dicha decisión.


Miriam A. Cinalli
DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

De acuerdo a la documentación y argumentos que los Paramédicos nos acercan nos comprometemos en presentar el PEDIDO de INFORMES para averiguar la situación legal dado que los mismos desarrollan una tarea fundamental en la SALUD de nuestra provincia de Santa Fe y, también conocer las razones de las dificultades que manifiestan y su DENUNCIA PÚBLICA sobre la posibilidad expresada por funcionarios del Ministerio de Educación del próximo cierre de la carrera.

El PARAMÉDICO es un profesional formado en una carrera oficial de tres años de duración calendario, formado para la intervención y atención en el ámbito prehospitalario, que incluye más de 1300 horas reloj de práctica profesional en el ámbito específico de aplicación: los sistemas de emergencias.

Hace unos cuantos años intentan incluir legalmente la figura del PARAMÉDICO en nuestra provincia. El primer Instituto en dictar la carrera de Técnico Superior en Emergencias Médicas se creó en Rosario en el año 1997, la primera promoción egresó en el año 2000 y con vigencia hasta la actualidad.





En el día de hoy el título emitido por el Instituto RET **-Rescate Emergencia y Trauma-** tiene **validez nacional, siendo el único de su tipo en todo el país.**

En el año 2004, las autoridades vigentes del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, mediante la Resolución 104/04 incluyeron a la figura del TSEM como una opción para conformar la dotación de atención en el ámbito prehospitalario. Esta resolución se desconoce por parte del actual Ministerio de Salud. Santa Fe es la única Provincia en todo el país que **delega** la función de matriculación y control de los profesionales de salud en los Colegios (**instituciones privadas**) sin la capacidad de indicar ningún tipo de acción que estos deban seguir.

La matrícula profesional permite trabajar en condiciones de Responsabilidad Civil y Profesional sobre las tareas de forma autónoma. Como el ministerio no quiere tener nada que ver delega esta función en los Colegios..

La falta de matriculación y de una entidad gubernamental que se responsabilice, permite contratos laborales inferiores a la capacitación formativa. **Una gran cantidad de PARAMÉDICOS se encuentran trabajando en los sistemas de emergencias de la ciudad,** en todos ellos y en algunos hasta han alcanzado cargos jerárquicos debido al desempeño. Todas las empresas se ven imposibilitadas a incluirlos dentro de sus planteles formales debido a que la entidad auditora no lo permite.

A esto se agrega que el ámbito prehospitalario se encuentra actualmente desabastecido de personal profesional para ocupar dichos puestos y el Ministerio de Salud ha indicado que prefiere crear una nueva figura antes que utilizar la que hace más de 10 años se viene formando, pionera en el país, y reconocida por muchas instituciones internacionales de todo el continente como educación de vanguardia.

La semana pasada desde el Ministerio de Educación informan que el año que viene no podrán abrir la matrícula y que terminado el cursado de los alumnos que ingresaron este año se cierra la carrera y haciéndola desaparecer.

El Paramédico se creó en el país, en la ciudad de Rosario y esta provincia que debería ser pionera en jerarquizar la atención prehospitalaria y lamentablemente se pierde.

El Paramédico formado en el Instituto sale con competencias muy profundas en atención que incluyen protocolos internacionales, formación física, un alto grado de formación en atención psicológica e idiomas. El paramédico actúa no solo en el área prehospitalaria sino también en todo tipo de emergencia social. Ellos han trabajado junto a la municipalidad en desastres locales y regionales.

El día viernes 17/8 durante una movilización frente a la Sede de Gobernación en la ciudad de Rosario y frente al Ministerio de Salud en la ciudad de Santa Fe, los Paramédicos reclamaron por la permanencia del referido Instituto y su respectivo encuadre en la Administración Pública Provincial. Al respecto el Ministro de Salud (Dr. Capiello) llamó a un representante indicando que desde el propio ministerio **no se había firmado ninguna documentación que implique el cierre de la carrera y que esto era pura y exclusivamente decisión del Prof. Germán Faló (Director del**





Servicio Provincial de Enseñanza Privada dependiente del Ministerio de Educación a cargo de la Ministra Leticia Mengarelli).

El Dr. Capiello sigue insistiendo en las redes sociales que no fue decisión de Salud y que todo es responsabilidad del Ministerio de Educación.

Como se puede notar no hay una respuesta por parte de ninguno de los dos Ministerios.

Luego de 14 años de formar profesionales específicamente para trabajar en el ámbito prehospitalario, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación desconocen las resoluciones vigentes.

Esto amerita una URGENTE RESPUESTA pensando en la necesidad de regularizar la situación de los Paramédicos, pensando en el sistema de salud provincial, pensando en jerarquizar la atención prehospitalaria, pensando en nuestra sociedad santafesina

Miziam A. Cinalli
DIPUTADA PROVINCIAL

